

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

21 NOV. 2023

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que a la señora Ana Mercedes Ariza (heredera de la dda/sucesora procesal) se le puso en conocimiento del mandamiento de pago proferido en contra de quien fuera su madre María Mercedes Ariza Pardo (q.e.p.d.) de fecha 28 de marzo del 2023, según lo visible y agregado a folio 477 a 489 del cdno 18.

Si bien la señora Ana Mercedes Ariza, manifiesta no conocer mas herederos de la señora María Mercedes Ariza Pardo, se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de María Mercedes Ariza Pardo, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 del 2022.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 118

Hoy

El Sr. 22 NOV. 2023

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA